



ASOCIACIÓN PRODUCTOS DE PUERTO RICO
CALLE CAPITÁN ESPADA #406
HATO REY, PR 00918
TEL. 787.753.8484
FAX 787.753.0855
hechoenpr.com

Representante
Presidente
Asuntos del Consumidor y Prácticas Antimonopolísticas
Cámara de Representantes
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

PONENCIA P. DE LA C. 132

Estimado señor Representante:

A nombre del Presidente de la Asociación Productos de Puerto Rico, el Sr. Manuel Cidre, su Junta de Directores y el que suscribe, reciba un cordial saludo.

A continuación presentamos los comentarios sobre el P. de la C. 132 y la posición oficial de la Asociación Productos de Puerto Rico en cuanto a este importante asunto.

Primero, se reconoce la acción diligente de la Cámara de Representantes y la Comisión dirigida por usted para atender este asunto con premura. Un asunto que afecta de manera directa al comercio, la industria, y por ende al consumidor. Como la Asociación que promueve el bienestar de los productores y proveedores de servicios “Hechos en Puerto Rico”, estamos vigilantes para procurar su bienestar y competitividad. Sin duda, la imposición de un nuevo cargo sobre el transporte representará costos adicionales que encarecerán el costo de las materias primas importadas y el acarreo de productos en general.

Es importante destacar que hay consenso entre las principales organizaciones que representan al sector productivo del País en la oposición al nuevo cargo impuesto por las compañías de transporte marítimo que operan en Puerto Rico. La manera en que se impuso este cargo levanta serias dudas sobre las posibles intenciones de fijar el

mismo en coordinación, dejando sin opciones reales a las empresas puertorriqueñas. El no haber consultado, ni informado con anticipación a los sectores más afectados por el cargo por uso de “chassis”, pone en peligro la estabilidad de muchas empresas dado el escenario económico difícil que enfrenta Puerto Rico.

Para la Asociación Productos de Puerto Rico es esencial que se mire el transporte marítimo más como una utilidad que un mero servicio, dado nuestra realidad geográfica como isla. Por eso, es crítico que el Gobierno ejerza un rol efectivo de supervisión y reglamentación que procure los mejores intereses para la economía de Puerto Rico y de sus sectores productivos. Es importante mitigar la vulnerabilidad a la que está expuesta Puerto Rico, proveyendo las condiciones para un servicio marítimo en un ambiente que promueva la competencia y que redunde en los mejores servicios para las empresas y consumidores.

Recibimos con beneplácito el recién anuncio de una de las empresas de transporte marítimo para hacer cambios significativos en la imposición del cargo por “chassis”. Esto evita por el momento los incrementos generalizados para la economía local. Aún así, exhortamos a la Legislatura para que continúe estudiando de cerca la estructura del servicio de transporte marítimo en función de la promoción de un ambiente económico competitivo. El norte de este esfuerzo debe ser como reducir los costos de transportación marítima hacia y desde Puerto Rico para todos, en particular para los productores locales que exportan a otros mercados y enfrentan onerosos costos de fletes marítimos; esto a pesar que sobre el ochenta por ciento de los contenedores regresan vacíos.

Por último, destacamos que cualquier discusión sobre transporte marítimo en Puerto Rico debe considerar el impacto de la Ley Jones y las disposiciones sobre cabotaje aplicables a Puerto Rico. Como sabemos, estas disposiciones limitan las opciones de transporte y encarecen sus costos. Es importante que continuemos buscando alternativas que como mínimo provean exenciones de la aplicación de la referida Ley al transporte de materia prima. De esa manera, se proveen condiciones favorables para el desarrollo competitivo de la industria local.

En la Asociación estamos comprometidos con el desarrollo socioeconómico de nuestro País y dispuestos a trabajar en colaboración para asegurar un futuro hecho en Puerto Rico.

Cordialmente,

Jaime R. Morales Cordero
Vicepresidente Ejecutivo